

Consultas Realizadas

Licitación 310862 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS

Consulta 1 - Especificacion de Envase Secundario

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2016
Para casos de suspencion o jarabe sera de rigor la presentacion con estuche o es suficiente el rotulado con la leyenda Uso Exclusivo del MSP yBS??, considerando que no es muy explicito en el pliego de Bases en lo que respecta a insumos secundarios en el caso de las suspenciones y jarabes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 2 - Documentos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
Solicitan: Los oferentes de productos que no son de su elaboracion/fabricación deberán acompañar certificados de buenas practicas de fabricacion vigente de las empresas a la que representan, a mas del certificado de buenas practicas del oferente; el cual debera mantener su vigencia toda duracion del contrato. Consultamos si se podria presentar certificados ISO de diseño, fabricacion y almacenamiento de productos, ya que nuestros proveedores extranjeros no se manejan con el documento solicitado especificamente en el PBC, sino que , cuentan con el ISO citado mas arriba y siendo este de mayor jerarquía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 3 - item 24 Clorhexidina 4% . Solución

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
Solicitamos aclarar si se refiere su forma farmaceutica a una solucion jabonosa topica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 4 - Documentos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
Solicitan: Los oferentes de productos que no son de su elaboracion/fabricación deberán acompañar certificados de buenas practicas de fabricacion vigente de las empresas a la que representan, a mas del certificado de buenas practicas del oferente; el cual debera mantener su vigencia toda duracion del contrato. Consultamos si se podria presentar certificados ISO de diseño, fabricacion y almacenamiento de productos, ya que nuestros proveedores extranjeros no se manejan con el documento solicitado especificamente en el PBC, sino que , cuentan con el ISO citado mas arriba y siendo este de mayor jerarquía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 66

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
<p>Lo solicitado en PRESENTACIÓN DE ENTREGA indica para cada caso "FRASCO" Lo solicitado en PRESENTACIÓN DE ENTREGA indica para cada caso "FRASCO"</p> <p>Se consulta: Las características solicitadas no corresponden a FRASCOS de SISTEMA CERRADO, LIBRES DE LATEX Y DEHP, características que minimizan los riesgos de contaminación al paciente. Por tanto y debido a que es imprescindible que los FRASCOS para infundir hidratación o medicación a los pacientes internados cuenten con todos los mecanismos confiables reduzcan al máximo la posibilidad de contaminaciones al torrente sanguíneo del paciente, solicitamos puedan incluirse las siguientes especificaciones:</p> <p>Solución Glucosada al 5%. Frasco sistema cerrado con doble puerto de inyección/infusión estéril y autosellable, libre de LATEX y DEHP de 1000 ML</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
<p>se aclara que la presentación solicitada para el ítem 66 es frasco. Como lo indica el PBC.</p>		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 68

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
<p>Lo solicitado en PRESENTACIÓN DE ENTREGA indica para cada caso "FRASCO"</p> <p>Se consulta: Las características solicitadas no corresponden a FRASCOS de SISTEMA CERRADO, LIBRES DE LATEX Y DEHP, características que minimizan los riesgos de contaminación al paciente. Por tanto y debido a que es imprescindible que los FRASCOS para infundir hidratación o medicación a los pacientes internados cuenten con todos los mecanismos confiables reduzcan al máximo la posibilidad de contaminaciones al torrente sanguíneo del paciente, solicitamos puedan incluirse las siguientes especificaciones:</p> <p>Solución salina isotónica al 0,9% estéril. Frasco sistema cerrado con doble puerto de inyección/infusión estéril y autosellable, libre de LATEX y DEHP de 250 ML</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
<p>se aclara que la presentación solicitada para el ítem 68 es frasco. Como lo indica el PBC.</p>		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 69

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
<p>Lo solicitado en PRESENTACIÓN DE ENTREGA indica para cada caso "FRASCO x 1000ml COMO MINIMO"</p> <p>Se consulta: Las características solicitadas no corresponden a FRASCOS de SISTEMA CERRADO, LIBRES DE LATEX Y DEHP, características que minimizan los riesgos de contaminación al paciente. Por tanto y debido a que es imprescindible que los FRASCOS para infundir hidratación o medicación a los pacientes internados cuenten con todos los mecanismos confiables reduzcan al máximo la posibilidad de contaminaciones al torrente sanguíneo del paciente, solicitamos puedan incluirse las siguientes especificaciones:</p> <p>Solución salina isotónica al 0,9% estéril. Frasco sistema cerrado con doble puerto de inyección/infusión estéril y autosellable, libre de LATEX y DEHP de 1000 ML</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
<p>se aclara que la presentación solicitada para el ítem 69 es frasco. Como lo indica el PBC.</p>		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 70

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
Lo solicitado en PRESENTACIÓN DE ENTREGA indica para cada caso "FRASCO x 500ml COMO MINIMO"		
Se consulta: Las características solicitadas no corresponden a FRASCOS de SISTEMA CERRADO, LIBRES DE LATEX Y DEHP, características que minimizan los riesgos de contaminación al paciente. Por tanto y debido a que es imprescindible que los FRASCOS para infundir hidratación o medicación a los pacientes internados cuenten con todos los mecanismos confiables reduzcan al máximo la posibilidad de contaminaciones al torrente sanguíneo del paciente, solicitamos puedan incluirse las siguientes especificaciones: Solución Ringer con Lactato. Frasco sistema cerrado con doble puerto de inyección/infusión estéril y autosellable, libre de LATEX y DEHP de 500 ML		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
se aclara que la presentación solicitada para el ítem 70 es frasco. Como lo indica el PBC.		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 71

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
Lo solicitado en PRESENTACIÓN DE ENTREGA indica para cada caso "FRASCO x 1000ml COMO MINIMO"		
Se consulta: Las características solicitadas no corresponden a FRASCOS de SISTEMA CERRADO, LIBRES DE LATEX Y DEHP, características que minimizan los riesgos de contaminación al paciente. Por tanto y debido a que es imprescindible que los FRASCOS para infundir hidratación o medicación a los pacientes internados cuenten con todos los mecanismos confiables reduzcan al máximo la posibilidad de contaminaciones al torrente sanguíneo del paciente, solicitamos puedan incluirse las siguientes especificaciones: Solución Ringer con Lactato. Frasco sistema cerrado con doble puerto de inyección/infusión estéril y autosellable, libre de LATEX y DEHP de 1000 ML		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
se aclara que la presentación solicitada para el ítem 71 es frasco. Como lo indica el PBC.		

Consulta 10 - Sección III. Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos. Vencimiento

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
<p>En la Sección III. Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, en la pág. 12, en el apartado VENCIMIENTO, donde mencionan:</p> <p>El vencimiento de los medicamentos debe ser de 18 (diez y ocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega en el Lugar indicado en la Orden de Compra. Si por la naturaleza de los mismos o por la necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) Y Carta de Compromiso de Canje.</p> <p>Para los productos con vencimiento menor a 18 (diez y ocho) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto[...]</p> <p>Considerando que:</p> <p>En el primer párrafo, solicitan Nota de Autorización y Carta de Compromiso de Canje para la entrega de productos con vencimiento menor a 18 meses[...] y en el segundo párrafo solicitan Nota de Autorización , Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto , para la entrega de los productos con vencimiento menor a 18 meses[...]</p> <p>Como así también considerando que el plazo de entrega es reducido sin fechas fijadas de provisión, y las gestiones de solicitud de autorización requieren un tiempo considerable para el plazo de entrega otorgado, pudiendo ocasionar de este modo, en situaciones críticas de abastecimiento, el quiebre de stock o la demora de entrega de medicamentos a los pacientes.</p> <p>Además, la solicitud de pólizas de seguro genera un extracosto que termina encareciendo el precio de los medicamentos. Solicitamos que:</p> <p>La convocante aclare si los requisitos de los medicamentos menores a 18 meses son los siguientes:</p> <p>El vencimiento de los medicamentos debe ser de 18 (diez y ocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega en el lugar indicado en la Orden de Compra. Si por la naturaleza de los mismos o por la necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 11 - ITEN N° 65

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2016
<p>En el ítem N° 65 solicitan Salbutamol + Ipratropio. En la planilla de Especificaciones Técnicas, pág 10 del P.B.C., dice"Forma Farmacéutica: Solución para nebulización. Presentación de Entrega: Frasco" En plaza se comercializa la presentación en viales monodosis x 2,5 ml. y no en frasco.</p> <p>Consulta: Se podrá ofertar la presentación en viales monodosis x 2,5 ml?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 12 - SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2016
<p>Ítem 69 SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO) 0,9%, FRASCO X 1000 mL COMO MÍNIMO. Consultamos: ¿ Este producto se debe cotizar con SISTEMA CERRADO (Doble Portal)?.. De ser así solicitamos se incluyan en las Especificaciones Técnicas del producto dicho requisito.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC.		

Consulta 13 - CONDICIONES DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2016
----------	-------------------	------------

Donde dice: El envase primario y/o secundario de cada producto debe tener código de barras. Consultamos: ¿ Estos códigos de barras son los que vienen originalmente por los productos y que son de propiedad del elaborador? o se refieren a códigos de barras especiales ? favor aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que se refiere a códigos de barras especiales que serán proveídos por la DGGIES:

Consulta 14 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2016
----------	-------------------	------------

Donde dice: El vencimiento de los medicamentos debe ser de 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega en el lugar indicado en la Orden de Compra. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto debera ser autorizada por la DGGIES (Nota de Autorización) y Carta de compromiso de canje, (No mencionando poliza por el 100% de lo entregado). En el siguiente parrafo menciona de vuelta los productos con vencimientos menores a dieciocho (18) meses y pide Autorización, Carta de compromiso de canje y poliza por el 100% de lo entregado. Consultamos: en el segundo parrafo no deberia ser las condiciones de entrega para productos con vencimientos menores a doce (12) meses ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1